

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2024-178 *Información pública de la aprobación inicial de la derogación de Estudio de Detalle en avenida Maura, 5, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 1997 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 15 de octubre de 1997.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2023, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 82 y 101 de la Ley de Cantabria 5/2022 de 15 de julio de Ordenación de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente la derogación del Estudio de Detalle que tiene por objeto la ordenación de volúmenes edificables y la fijación de las alineaciones y rasante en la parcela sita en la Avda. de Maura nº 5, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 3ª del Edificio Municipal de la calle la Paz, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento

<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 18 de diciembre de 2023.

El concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda,
Agustín Navarro Morante.

2024/178

CVE-2024-178